

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).-.

Liquidación Obligatoria de Edgar Eduardo Gómez León.

Radicado: 110013103 009 1997 00730.

Ingresó: 27/04/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

Conforme lo ordenado en autos del 23 de agosto de 2019 y 7 de junio del mismo año, por secretaria del juzgado, practíquese el enteramiento del contenido de tales providencias en las direcciones electrónicas establecidas para notificaciones judiciales que reposen en los certificados de existencia y representación y/o en los diferentes canales web que los acreedores tengan a disposición.-

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d36e878c7532443c567f3804731c09f7f1122199cfaf717bf5f7b25a0daa3d2

Documento generado en 26/07/2021 07:24:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>